

Melgar, marzo 25 de 2021.

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociados Cootransmelgar Ltda.

Asunto: Informe de Gerencia y Consejo de Administración Periodo octubre 2020 a marzo 24 de 2.021.

Reciban un cordial saludo acompañado por los mejores deseos de éxito en todas sus actividades.

Mediante acta No 664 del 01 de octubre del año 2020, fui elegida como Representante Legal de nuestra Cooperativa, con la suplencia del Asociado Luis Humberto Carvajal Romero, por decisión unánime del anterior Consejo de Administración, labor que he desarrollado aportando lo mejor de mi experiencia laboral y personal para sacar adelante todas las iniciativas planteadas por los asociados en general, conservando las políticas y lineamientos legales de los entes de control.

1. Se dio reapertura al paradero de las Vegas, con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad, se doto dicho despacho con los protocolos de bioseguridad, donde se nombró como despachador al señor Sergio Reyes, inicialmente empezó con un contrato de prestación de servicios y el día 21 de octubre fue nombrado por contrato laboral, de lo mismo que recogía diariamente se consignaba a la cuenta de la empresa y de ahí se le pago su sueldo sobre un salario mínimo y prestaciones sociales, hasta el 31 de diciembre-2020, esto se hizo con el fin de evitarle riegos a la empresa.
2. En compañía del señor Víctor González me dirigí a las oficinas de la Fiscalía de Melgar para averiguar por el proceso del accidente de la micro 015 modalidad urbana ,donde no se obtuvo mayor información porque los juzgados estaban cerrados; sin embargo nos comunicamos con la señora María Rodríguez, tramos de colaborarle con los documentos que habían devuelto del soat para la reclamación, dirigiéndonos en compañía del señor Víctor Gonzales y Lelio Cruz hasta una finca más allá de Cunday para que nos firmara la solicitud y fuimos a Ibagué a radicar los documentos, pero o sorpresa cuando posteriormente el señor González recibió llamada del Dr. Fredy Ramos, quien manifestó que era el apoderado de la Señora María Rodríguez, madre del difunto ANGEL RODRIGUEZ, donde ya no hubo otra solución sino acordar una cita en las instalaciones de la Cooperativa, en compañía de la propietaria del vehículo la señora LUZ MARY RUIZ LAVERDDE, el

Señor VICTOR MANUEL GONZALEZ, LELIO CRUZ y el Doctor Fredy Ramos, llegando a la siguiente conciliación:

Se concilio por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) M/CTE**, pagaderas así; **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE**, a cargo del fondo de accidentes de la Empresa pagaderos a la firma del contrato de transacción el día 10 de diciembre del año 2020; **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) M/CTE**, pagados por la propietaria y cinco (05) cuotas mensuales por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**, pagadas por la empresa a cargo del mismo fondo de accidentes, de las cuales se han cancelado tres (03).

3. Dada la contingencia a nivel económico que presenta el caso del accidente del vehículo con numero interno 124 de la modalidad intermunicipal, de fecha 10 de enero del año 2020, a través de la Señora **RUTH YEGNY JOYA BERNAL**, quien conducía el vehículo el día de los hechos, se solicitó ante la fiscalía 37 seccional Melgar información sobre el estado del proceso, que se adelanta en ese despacho por el delito de Homicidio Culposo, se encuentra en estado ACTIVO, así mismo en etapa de indagación, el cual fue reportado ante la aseguradora SBS Seguros Colombia S.A., por el anterior Gerente.
4. En cuanto al accidente del vehículo de placas TBO-416, con numero interno 102 de la modalidad intermunicipal, en marzo del año 2020 se logró llegar a un acuerdo por contrato de transacción en la fiscalía primera de Girardot con la señora BLANCA INES SUAREZ PARDO, donde se acordó realizar un pago de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE**, pagaderos de la siguiente forma; **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE**, en cheque a la firma del documento y el saldo pagaderos en cuantas mensuales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, compromiso que no se logró cumplir por el cierre total de la oficina a consecuencia de la pandemia; en el momento en que ingresamos a laborar y tome posesión del cargo de Gerente, por todos los medios me trate de comunicar con el Dr. Rafael apoderado de la señora en mención y no fue posible; finalmente el Dr. Rafael se comunicó con la gerencia el 17 de febrero del presente año, por medio de un mensaje vía WhatsApp, donde me manifiesta que debo realizarse el pago total del saldo que es por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE**, le comunique al doctor Rafael que de ninguna manera podía realizar el pago total; en vista de esto me asesore por el Dr. Oviedo, quien nos colabora en estos casos jurídicos quien después de mirar el mensaje que el apoderado de la señora Blanca me envió, me aconsejo que le empezara a consignar de a **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE** mensuales, que en su defecto lo único que él podría

cobrar sería los intereses, ya que en una cláusula del contrato quedo contemplada . Y el día 26- de febrero- 2021 se le transfirió a la cuenta de la señora Blanca Inés Suarez la primera cuota por ese valor.

5. La DIAN expidió tres (03) títulos valores por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.257.000) M/CTE**, de los cuales descontaron impuestos de renta e intereses de la vigencia del año 2019 a cargo de la Cooperativa, quedando un saldo a favor de **SESICIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$616.200) M/CTE**, los cuales fueron reclamados y consignados en la cuenta de la empresa en el mes de enero del año 2021.
6. Con el apoyo de la Gerente de la Terminal de Transportes de Melgar y en compañía del Presidente del Consejo, el Asociado Alejo Mendoza, quien hizo los contactos con la Policía de la Esmeralda, se logró conseguir el servicio Melgar – Piscilago – Viceversa y Girardot – Piscilago – Viceversa.
7. En cumplimiento a lo ordenado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 8 de octubre del año 2020, se suscribieron los acuerdos de pago que garantizaban las obligaciones atrasadas a cargo de algunos asociados morosos, al respecto se resalta que algunos de ellos se abstuvieron a la firma de ellos, ante lo cual solicito impartir instrucciones al respecto. De la mano del consejo de administración se está trabajando para bajar la cartera morosa que tiene la empresa a pesar de la difícil situación económica que estamos viviendo a causa de la pandemia.
8. Se han pagado a la fecha compromisos pendientes así: liquidaciones personal administrativo por valor de \$ 12.352.327; nominas administrativas por valor de \$ 3.683.949; Administración terminal Melgar \$ 1.144.000; Confecoop \$ 614.600; Honorarios profesionales \$ 5.560.000; servicios temporales \$ 1.744.925; cuotas administración terminal Girardot \$ 2.125.534; Taquilla terminal Girardot \$ 5.258.868.74; Luz terminal Melgar \$ 683.707; San Mateo \$ 1.053.000; saldo industria y comercio Carmen de Apicala \$ 199.000; Se pagó cámara de comercio año 2020 empresa \$ 1.773.200; proa sistemas \$ 471.240; impuesto predial de la sede \$ 1.488.312; saldos pendientes liquidaciones conductores \$ 4.651.048 cruzando cuentas. Total, pagos realizados \$ 42.803.710.74.
9. En cuanto a las pólizas de RCC y RCE se han hecho los siguientes pagos: el 11- mayo- 20 se consignó \$ 15.912.164; el 17- de diciembre-20 \$ 27.638.100; el 30- diciembre- 20 \$ 16.707.600; el 26- de enero- 21 \$ 14.829.884 y el 17 de febrero- 21 \$ 13.806.874 y el 17- marzo- 21 se pagó el saldo de la póliza que venció el 5- marzo-21, por valor de \$ 13.843.539. para un total pagado a Mundial Seguros de \$ 102.738.161. De la misma

manera informamos que la aseguradora nos dio un alivio en las pólizas por la pandemia.

10. Se compró un computador con el fin de mejorar los procesos tecnológicos de la empresa y una impresora ya que se hizo necesario enviar una para el terminal de Melgar para lo relacionado con las planillas de viaje ocasional.
11. Se logró arrendar el primer piso de la sede por un valor de **SESICIENTOS MIL PESOS (\$600.000) M/CTE mensuales**, fuera de servicios, a un centro de acondicionamiento físico y vida saludable; con contrato de arrendamiento por un año, es de resaltar que dicho local estuvo desocupado por más de dos años y por motivos de la pandemia no se pudo arrendar por un mayor valor.
12. El 22 de diciembre del año 2020, se realizó el pago de la prima correspondiente al primero y segundo semestre del 2020 a los conductores urbanos e intermunicipales por un valor de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$19.713.993) M/CTE.**
13. Se renovó las pólizas de manejo para la Gerencia y Tesorería junto con las pólizas de incendio de la sede por un valor de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$1.228.203) M/CTE.**
14. En documento anexo por separado se presenta el informe de las actividades realizadas en el año 2020 por la Ingeniera Jenny Rodríguez, encargada del Sistema de Gestión de Calidad y Salud en el Trabajo. Igualmente, el Dr. Jorge Enrique Silva nos adjunta también informe del estado de procesos actualmente vigentes a su cargo como también de los ya terminados.
15. A la fecha de este informe no he sido notificada, ni tengo conocimiento alguno de responsabilidades pendientes, que no estén consignadas en el mismo.
16. Según la resolución 013 emitida por la DIAN las empresas deberán llevar la nómina de manera electrónica lo cual se debe empezar a implementar a partir del 31 de mayo del año 2021; la implicación que tiene esta medida y por la cual la estoy resaltando principalmente es porque no se podrá seguir llevando la nómina de los conductores de la forma en que se estaba llevando actualmente. A la empresa por el número de empleados nos correspondería iniciar a partir del 1 de julio del 2021.
17. El señor Valeriano Forero Rodríguez, quien era asociado de la modalidad urbano, interpuso una tutela, donde solicitaba el pago total de sus aportes

de manera inmediata, se le contesto según los puntos requeridos por el señor Forero la cual le fue negada, pero como se adjuntó un plan de pagos, se le empezó a consignar a partir del mes de febrero del presente año la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/CTE. Mensuales.**

18. La Cooperativa presento un recurso de reposición en cuanto a la licitación que se realizó en el año 2019, Chaparral- Bogotá, ya que hubo muchas inconsistencias que no se tuvieron en cuenta; en el mes de noviembre del año 2020 ya se había expedido la resolución 5316 del 2019 donde se resolvía la reposición, nos corrió traslado ante el nuevo director general del Ministerio de Transporte, para que presentáramos unas oposiciones técnicas y jurídicas y así fue que mi representada en el término de 5 días que nos dieron presentara las pruebas que pretendíamos hacer valer ante ese proceso de adjudicación, se presentaron y el 28 de enero del año 2021 el Ministerio de Transporte se pronunció a través de la resolución 20213040003405 y revoco la licitación Chaparral – Bogotá, para la empresa esto es importante porque se abrirá nuevamente la licitación pública.
19. En compañía de los asociados Víctor González, Alejo Mendoza y Lelio Cruz, se logró un descuento en cuanto a la desinfección de los vehículos para la ruta al Carmen de Apicala, pagando únicamente el valor del amonio que son **CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$110.000) M/CTE** mensuales.
20. También se logró que nos permitiera ubicar las busetas para la ruta del Carmen de Apicala, frente a la zona de descenso del terminal.
21. En el mes de febrero me dirigí a la Terminal de Transportes de Girardot, para hablar con el Gerente señor Darío Sandoval, con relación a la deuda que se tenía de taquilla y administración del 2020 a enero- 2021 lo cual sumaba \$ 8.550.850 en total; donde se logró conseguir un descuento de los intereses por valor de \$ 718.848 y un mes de taquilla por el valor de \$449.600, para un total del descuento de \$1.166.448. Valor que según punto anterior ya fue cancelado.
22. Se elaboró y presentó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del año 2021, el cual fue verificado y aprobado por el consejo de Administración; según lo contempla los Estatutos de la Empresa, en su artículo 66 inciso i. A petición de algunos asociados en el mes de febrero se le hizo un ajuste en la parte de los despachadores intermunicipales donde se bajó \$ 109.000 mensuales por vehículo en esta modalidad.
23. Por solicitud de los asociados Alejo Mendoza, Juan Jaramillo y Clara Gutiérrez, además porque me pareció muy sano y transparente, se autorizó por medio de la gerencia 4 asesores para cotizar ante las diferentes

aseguradoras las pólizas de RCC y RCE para la vigencia marzo 6-21 a marzo 6- 22. Luego de realizar dos reuniones con los asociados donde escucharon las propuestas de los asesores, nombraron una comisión integrada por los asociados Clemente Reyes, Juan Jaramillo, Egidio Gaona y la suscrita, para que finalmente se tomara la decisión. Luego de analizar las propuestas por esta comisión se decidió tomar las pólizas nuevamente con Mundial Seguros ya que fue la mejor propuesta por plazo y garantía. El asesor es el señor Gilberto Torres. Los valores por vehículo quedaron así: Busetas intermunicipales \$ 2.952.270; Microbuses intermunicipales \$ 1.867.432; Camionetas intermunicipales \$ 1.061.502; Busetas urbanas \$ 2.051.321 y microbuses urbanos \$ 1.454.838.

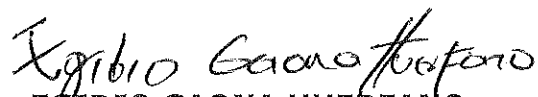
24. Se informa también que se recibió por concepto de auxilios de nómina de agosto -20 a enero- 21 la suma de \$ 85. 894.000 de los cuales se canceló a los conductores \$ 74. 733.000; y la suma de \$ 11.161.000 quedan a favor de la empresa por concepto de los empleados de planta administrativa.
25. En el mes de febrero – 2021 se consignó a los fondos las cesantías de los conductores y demás empleados de la empresa año 2020, por valor de \$ 17.590.000.
26. Les comunico que estamos a la espera que el Alcalde de Flandes nos de la autorización para poder ingresar a ese municipio, ya que los usuarios nos están solicitando ese servicio desde hace rato.

Por ultimo queremos manifestar nuestros más sinceros agradecimientos a todo equipo de personal administrativo, a los asociados que de una manera u otra han estado pendientes y dispuestos a brindar su apoyo incondicional en beneficio de la empresa, quienes son los señores Alejo Mendoza, Víctor González, Omar Merchán, Lelio Cruz, Juan Jaramillo, Clemente Reyes, entre otros.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


COOTRANSMELGAR
Tu sonrisa es primero
GERENTE
BLANCA NIEVES GALEANO
Gerente Cootransmelgar Ltda


EGIDIO GAONA HUÉRFANO
Presidente Consejo de Admón.